

# III CARRERA DE MEDIA MONTAÑA ARREBATACAPAS.

## REGLAMENTO

### PRIMERA – OBJETO

- 1.1** El Ayuntamiento de Candelario y la Diputación de Salamanca, convoca la III CARRERA DE MEDIA MONTAÑA ARREBATACAPAS, la competición, que tendrá lugar el Domingo 5 de mayo de 2019 a las 11:30 horas, se encuentra incluida en el calendario provincial y en el V Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Salamanca.
- 1.2** A su vez, La Delegación Salmantina de Atletismo y El Ayuntamiento de Candelario, convocan el campeonato provincial de Trail, la prueba se celebrará simultáneamente junto con la III CARRERA DE MEDIA MONTAÑA ARREBATACAPAS

### SEGUNDA – BENEFICIARIOS

- 2.1** Podrán participar en la III CARRERA DE MEDIA MONTAÑA ARREBATACAPAS todas las personas mayores de 18 años el día que se celebra la prueba
- 2.2** Podrán participar en él campeonato provincial de Trail cualquier atleta con licencia de atletismo por la provincia de Salamanca y que cumpla los requisitos que imponga la Delegación Salmantina de Atletismo en la circular de inscripción.

### TERCERA – PRESENTACION DE INSCRIPCIONES

- 3.1** La inscripción tendrá un precio de 3€. Podrá realizarse en la página web atletismosalamtino.org o en [www.deportiket.com](http://www.deportiket.com), finalizando el plazo de inscripción el jueves 2 de mayo las 23:59 horas.

### CUARTA – REGLAMENTO

- 4.1** La organización corre a cargo del Ayuntamiento de Candelario y Delegación Salmantina de Atletismo con la colaboración de la Diputación de Salamanca.

III CARRERA DE MEDIA MONTAÑA ARREBATACAPAS

**4.2** Fecha de realización: Domingo, 5 de mayo de 2018.

**4.3** La salida se efectuará a las 11:30h de la mañana en la Plaza del Humilladero.

#### 4.4 Recorrido:



El recorrido, con una distancia de 15,8 km discurre por:

Salida de la Plaza del Humilladero hacia la carretera de la sierra, desvío a la calleja Costanilla, salida a la piscina Municipal, desvío a camino de la Abeja, salida a la pista de Llano Alto, desvío fuerte subida hacia la pista de Llano Alto-Pantano, desvío camino de los Paporros, alto de Arrebatacapas, camino que rodea el pinar, bajada por sendero hasta pista que bordea el pantano hasta la presa del pantano, desvío a camino Puente Nueva, salida a Valle Hondo, desvío a Robladillo, enlace con camino de la Abeja, piscina Municipal, desvío calleja de los Enamorados y Costanilla, salida carretera de la sierra, meta en Plaza del Humilladero.

Nota: el recorrido transcurre por camino y senderos con firme muy irregular, piedras sueltas, algo de agua y algo de barro.

\*El recorrido puede estar sujeto a modificación si la organización lo estima necesario.

\*El recorrido ha sido medido y validado por la Delegación Salamantina de Atletismo.

**4.5 Todos** los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

**4.6 Los** dorsales podrán retirarse el Domingo 5 de mayo en la Plaza del Humilladero de 9:00 a 11:00 horas.

### III CARRERA DE MEDIA MONTAÑA ARREBATACAPAS

**4.7 Se** establecen las siguientes categorías y premios, tanto en masculino como en femenino.

Absoluta

1º 200€ + Embutido + Trofeo

2º 60€ + Embutido + Trofeo

3º 30€ + Embutido + Trofeo

Senior (de 18 a 34 años)

1º Medalla + Regalo

2º Medalla

3º Medalla

Vet A de 35 a 39 años.

1º Medalla + Regalo

2º Medalla

3º Medalla

Vet B de 40 a 44 años.

1º Medalla + Regalo

2º Medalla

3º Medalla

Vet C de 45 a 54 años.

1º Medalla + Regalo

2º Medalla

3º Medalla

### III CARRERA DE MEDIA MONTAÑA ARREBATACAPAS

Vet D + de 55 años.

1º Medalla + Regalo

2º Medalla

3º Medalla

Local

1º Medalla + Regalo

2º Medalla + Regalo

3º Medalla + Regalo

Los premios no serán acumulativos de una categoría a otra prevaleciendo los de la categoría Absoluta por encima de los demás.

Todos los participantes, al finalizar la prueba, tendrán como obsequio una bolsa del corredor.

**4.8** Para la recepción de los premios será necesaria la presentación del DNI del participante o cualquier documento original que acredite la identidad del mismo.

**4.9** Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal ante el Juez Árbitro en primera instancia. Posteriormente, en caso de desacuerdo, se podrá recurrir por escrito al jurado de apelación en un plazo de media hora después de la resolución del Juez Árbitro.

**4.10** Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

**4.11** Esta prueba es puntuable para el VI CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES "DIPUTACIÓN DE SALAMANCA" organizada por la Excm. Diputación de Salamanca.

**4.12** Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial

menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

**4.13** La participación de esta actividad supone la aceptación de las normas establecidas en el presente reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo se aplicará el criterio de la Organización.